

**PROVINCIA DE MENDOZA. TUNUYÁN.****PROHIBICIÓN DE LA FRACTURA HIDRÁULICA.**

ORDENANZA 2917/18 (BO 31029, 31 ENE 20) PROHÍBE LA ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE GAS Y PETRÓLEO DE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES BAJO LA TÉCNICA DE LA FRACTURA HIDRÁULICA ("FRACKING"), COMO ASÍ TAMBIÉN CUALQUIER FUTURA TÉCNICA EXPERIMENTAL DE EXTRACCIÓN HIDROCARBURÍFERA QUE GENERE DAÑOS AMBIENTALES Y PONGA EN PELIGRO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES PRESENTES Y FUTUROS DE ESTE MUNICIPIO.

← 2020-02-02T10\_12.01.txt →

**Notas:**

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a [ocrn-join@autistici.org](mailto:ocrn-join@autistici.org).

Metainf. [ Fuente: 2020-02-02T10\_12.01.txt  
SHA1: 227e5d89499b7765615f9b571fe1130c806d8e15  
Copia: 25 May 20 12.30 UTC  
Expira: 21 Jun 20 13.12 UTC  
Autor: Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales  
E-mail: [ocrn-owner@autistici.org](mailto:ocrn-owner@autistici.org)  
URI: <https://ocrn.info/>